SALA GENERAL

ACUERDO Nº 02 DEL 27 DE JULIO DE 2022

POR EL CUAL SE NOMBRA AL NUEVO RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el artículo 16 Competencias de la Sala General literales a y b de los estatutos de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Sala General, velar por el buen funcionamiento de la Universidad, el cual debe estar acorde con las disposiciones legales y estatutarias.

2. Que es deber de la Sala General formular y promulgar las políticas generales que faciliten la gestión y orienten el gobierno de la Universidad en consonancia con las necesidades internas o externas.

3. Que para la Universidad es de vital importancia el reconocimiento al desempeño y compromiso de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sala General en la sesión del 27 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cumplimiento a lo enunciado en los estatutos en el "Artículo 16 Competencias de la Sala General, literales a. Nombrar su propio presidente y b. Nombrar al Rector de la Universidad para un periodo de cuatro (4) años, sin perjuicio de que pueda ser removido en cualquier momento."

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar al nuevo Rector y Representante legal de la Universidad ECCI al Dr. Fernando Arturo Soler López, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.671.550 de Bogotá, para el periodo comprendido del 19 de agosto de 2022 y 18 de agosto de 2026, por la experiencia y formación profesional que tiene de la Universidad y el papel que desempeña la misma en el proyecto de vida de un sin número de familias que se han convertido y se convertirán en pilares del desarrollo del país.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar al Ministerio de Educación Nacional el nombramiento para los trámites pertinentes.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese, y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de julio de 2022.

En constancia firman

Msc. Fernando Arturo Soler López
Presidente

Esp. Luisa María Hincapié Rozo
Secretaria General